

**RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y/O SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LOS PUESTOS CONVOCADOS POR ACUERDO DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2025.**

Por Acuerdo de fecha 1 de abril de 2025 de la Secretaría General Provincial de Justicia en Granada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de puestos vacantes mediante comisión y/o sustitución vertical de Servicio, de conformidad con el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de los participantes para la cobertura de los puestos convocados, contemplados en la **Base cuarta** del Acuerdo, se han presentado un total de 44 solicitudes, siendo 42 admitidas y 2 excluidas.

De conformidad con la **Base quinta** del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial, entre Administración y Sindicatos, de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme a los puntos 1 y 2 de la **Base sexta** del Acuerdo se resolverán los nombramientos de los/as funcionarios/as propuestos/as para las adjudicaciones de los puestos convocados.

En virtud de las competencias asignadas a las Secretarías Provinciales de Justicia en el art. 14.2 del Decreto 226/2020, de 29 dic, modificado por el apart. 12 del artículo único, del Decreto 300/2022, de 30 de Agosto, así como de la Disp. Transit. 3ª del mencionado Decreto, y la Resolución de 4 de Octubre de 2023 de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, la Secretaría General Provincial de la mencionada Consejería en Granada,

Avdª. de Madrid, 7 - 18071 Granada  
Teléfono: 662978117 – Fax: 958982158



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	25/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAGTZ4DLX59A8P5K8ATL58M2M87	PÁG. 1/5	



## RESUELVE

**Primero.**- Finalizar el procedimiento para cobertura por comisión de servicio y/o sustitución vertical de los puestos convocados por Acuerdo de la Secretaria General Provincial de fecha 1 de abril de 2025.

**Segundo.**- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	25/04/2025
VERIFICACIÓN	BndJAGTZ4DLX59A8P5K8ATL58M2M87	PÁG. 2/5





**ANEXO**

**Puestos convocados mediante acuerdo de fecha 1 de abril de 2025 de la Secretaria General Provincial de Justicia, por el mecanismo de comisión de servicio y/o sustitución vertical.**

**1 puesto de Gestor Procesal y Administrativo en  
El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º. 2 de Santa Fe  
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº. DE ORDEN</b>
SANCHEZ LINDE	ELENA VIRTUDES	1-Otra opción
RUIZ LOPEZ	JOSE MANUEL	2-Adjudicatario
LOPEZ MARTIN	TERESA	3
DIAZ ROMANOS	ALICIA ISABEL	4
MESA SOLER	ROSARIO FATIMA	5
ALVAREZ OSUNA	JUAN ANTONIO	6
LOPEZ OCHOA OÑA	MARIA ANGELES	7
ROLDA RIVAS	HELENA	8
ZUCCHINI NAVARRO	MARTA	9
CANO MARTINEZ	FRANCISCO	10
VILCHEZ PERALTA	ANA INMACULADA	11

**Solicitudes excluidas y motivo de exclusión:**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
MENCIAS ALONSO	BEATRIZ ANDREA	EXCLUIDA (Base 4-C)

**1 puesto de Tramitador Procesal y Administrativo en  
El Juzgado de lo Social n.º. 1 de Granada  
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº. DE ORDEN</b>
SEGOVIA HERNANDEZ	JUAN	1-Adjudicatario
MOLINA ABRIL	ANA MARIA	2
RAMIREZ LECHUGA	MANUEL	3
MARTINEZ VALERO	MARIA BELEN	4
COBOS RODRIGUEZ	ELENA	5
ARIAS SANTIAGO	MARIA JOSE	6
LERMA FERNANDEZ	GENOVEVA	7
FUENTES BARRAGAN	JOSEFA	8
SANCHEZ ROLDAN	MARIA FRANCISCA	9
MESA SOLER	ROSARIO FATIMA	10
ALVAREZ OSUNA	JUAN ANTONIO	11
LOPEZ OCHOA OÑA	MARIA ANGELES	12
ROLDA RIVAS	HELENA	13
ZUCCHINI NAVARRO	MARTA	14
PADILLA PADIAL	CONCEPCIÓN	15
CANO MARTINEZ	FRANCISCO	16
LEYVA DE LA HIZ	DENIA OLGA	17
VILCHEZ PERALTA	ANA INMACULADA	18

**Solicitudes excluidas y motivo de exclusión:** Ninguna.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE

25/04/2025

VERIFICACIÓN BndJAGTZ4DLX59A8P5K8ATL58M2M87

PÁG. 3/5





**1 puesto de Tramitador Procesal y Administrativo en  
El Juzgado de Primera Instancia n.º. 15 de Granada  
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº. DE ORDEN</b>
MARTINEZ VALERO	MARIA BELEN	1-Adjudicataria
ARIAS SANTIAGO	MARIA JOSE	2
FUENTES BARRAGAN	JOSEFA	3
SANCHEZ ROLDAN	MARIA FRANCISCA	4
MESA SOLER	ROSARIO FATIMA	5
ALVAREZ OSUNA	JUAN ANTONIO	6
LOPEZ OCHOA OÑA	MARIA ANGELES	7
ROLDA RIVAS	HELENA	8
ZUCCHINI NAVARRO	MARTA	9
PADILLA PADIAL	CONCEPCIÓN	10
CANO MARTINEZ	FRANCISCO	11
LEYVA DE LA HIZ	DENIA OLGA	12
VILCHEZ PERALTA	ANA INMACULADA	13

**Solicitudes excluidas y motivo de exclusión:**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
AUDIJE BLAS	MARIA SOLEDAD	EXCLUIDA (Base 4-B-C)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE

25/04/2025

VERIFICACIÓN

BndJAGTZ4DLX59A8P5K8ATL58M2M87

PÁG. 4/5





Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, a la fecha de la firma electrónica  
**LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL**  
(P.D. Resoluc. de 4/10/2023 (BOJA n.º 197 de 13 de Octubre de 2023))

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	25/04/2025
VERIFICACIÓN	BndJAGTZ4DLX59A8P5K8ATL58M2M87	PÁG. 5/5

